

# Natales

Ciudad que emprende...

Depto. Adm. y Finanzas  
Rentas y Patentes

RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL AÑO 2015.

PUERTO NATALES,

18 NOV 2015

Nº 3208 /

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Solicitud de Renovación de Patentes de Alcoholes de fecha 09 de Octubre del 2015.
- 2.- Ord N° 86 de fecha 16 de Octubre del 2015 del Director de Administración y Finanzas (S).
- 3.- Comunicación Interna N° 0242 del 02 de Noviembre del 2015 del Sr. Alcalde de la Comuna de Natales; Acuerdos del Concejo Municipal N° 976 del 30 de Septiembre del 2015.
- 4.- Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
- 5.- Teniendo presente además las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

APRUEBASE el pago de la Patente de Alcohol fuera de plazo según antecedentes expuestos en los Vistos, del Contribuyente que a continuación se indica:

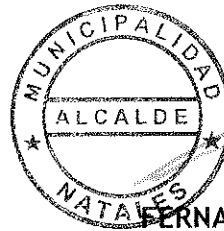
ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
4000240	Mares Patagónicos Spa	A. Prat N° 236	Rest. Diurno y Nocturno

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Rentas y Patentes), y comuníquese a través del sistema a Unidad de Control, Unidad de Inspección, Oficina de Turismo Municipal, 2da Comisaria de Carabineros de Puerto Natales, y hecho, archívese



MARITZA VERA PEÑA  
Secretaría Municipal (S)

FPM/RJA/IVP/IVP/CBV/NPV/fta.



FERNANDO PAREDES MANSILLA  
Alcalde